

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESCALA ADMINISTRATIVA

SUPUESTO PRÁCTICO TEMA 17

REGLAMENTO 25/2022 DE INGRESO, PROVISIÓN DE
PUESTOS DE TRABAJO Y PROMOCIÓN PROFESIONAL
DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
(EXCEPTO PREÁMBULOS Y ANEXOS).

Fecha de actualización: 01/06/2026
Autor: AvA Oposiciones



«Copyright © 2026 | AvA Oposiciones»

<https://avaoposiciones.net>

Autor del documento

AvA Oposiciones

Datos de contacto

E-Mail: info@avaoposiciones.es

Página Web: www.avaoposiciones.net

Teléfono: 644 246 533

Versión del documento

01.01

Fecha: 01-01-2026

CopyRight © 2026, AvA Oposiciones

Publicado bajo licencia.

Usted es libre de:

- Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra según condiciones previstas en copyright ©.

Hacer obras derivadas Bajo las condiciones siguientes:

- Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
- Compartir bajo la misma licencia. Si transforma o modifica esta obra para crear una obra derivada, sólo puede distribuir la obra resultante bajo la misma licencia, una similar o una compatible.

Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.

Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.

Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

Aviso legal

Las Marcas, logotipos y nombres comerciales aparecidos en este documento son propiedad de sus respectivos dueños.

- Como Jefa de la Sección de Procesos Selectivos de la Universidad de Córdoba, le corresponde la responsabilidad de la tramitación procedimental del proceso de selección para cubrir 30 plazas de personal funcionario de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Córdoba, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema general de acceso libre y por el sistema de concurso-oposición.

1.- Usted debe saber que entre los principios que deben regir los procedimientos de selección del personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario de la Universidad de Córdoba, no se incluye el de:

- a) Agilidad, sin perjuicio de la subjetividad, en los procesos de selección.
- b) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.
- c) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección.
- d) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar contempladas en la normativa aplicable a cada sector.

2.- También debe saber que la Universidad de Córdoba seleccionará a su personal funcionario técnico, de gestión y de administración y servicios de nuevo ingreso de acuerdo con su oferta de empleo público, que deberá ser:

- a) Aprobada, previa negociación con el Comité de Empresa PTGAS por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Gerencia.
- b) Aprobada, previa negociación en la Mesa General de Negociación, por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Gerencia.
- c) Aprobada, previa negociación en la Mesa General de Negociación o con el Comité de Empresa PTGAS, según corresponda, por el Rector a propuesta de la Gerencia.
- d) Aprobada, previa negociación en la Mesa General de Negociación o con el Comité de Empresa PTGAS, según corresponda, por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector.

3.- Respecto a las bases de la convocatoria que deben regir al proceso de selección para cubrir las 30 plazas de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Córdoba, comprobará que deberán estar aprobadas por el/la:

- a) Consejo de Gobierno.
- b) Tribunal de selección.
- c) Rector.
- d) Gerencia.

4.- Por su parte, el tribunal de selección estará presidido por la persona nombrada al efecto por el/la:

- a) Consejo de Gobierno.
- b) El Vicerrector competente en la materia.
- c) Gerencia.
- d) Rector.

- *La Resolución de nombramiento del tribunal determina que estará compuesto por:*
 - *Presidente: Don "A", funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Córdoba.*
 - *Secretaria: Doña "B", funcionaria de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Córdoba.*
 - *Vocal 1: Don "C", funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.*
 - *Vocal 2: Don "D", funcionario de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Granada.*
 - *Vocal 3: Doña "E", funcionaria de la Escala Auxiliar de la Universidad de Córdoba.*

5.- ¿Estaría ajustada a lo preceptuado en el Reglamento la composición del tribunal?:

- a) No, dado que está formado mayoritariamente por personal perteneciente a la misma Escala Auxiliar Administrativa objeto de la selección.
- b) No, dado que no todos los miembros son funcionarios de la Universidad de Córdoba.
- c) No, dado que no respeta el principio de representación equilibrada entre mujer y hombre.
- d) Sí.

6.- Doña "E" presenta escrito dirigido al Rector renunciando a formar parte del tribunal de selección, sin alegar causa justificada al respecto. El Rector deberá:

- a) No aceptarla.
- b) Aceptarla en cualquier caso.
- c) Aceptarla o no aceptarla en cualquier caso, pues es una facultad que corresponde al Rector.
- d) Aceptarla, previo informe de D. "A" como Presidente del tribunal de selección.

7.- El sistema de selección elegido para llevar a cabo la selección del personal funcionario de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa consistirá en:

- a) La celebración de una o más pruebas para determinar la capacidad y aptitud de las personas aspirantes y fijar su orden de prelación.
- b) La comprobación y calificación de los méritos de las personas aspirantes y en el establecimiento del orden y prelación de estas, cuando así se disponga en la normativa vigente.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

8.- ¿Sería el sistema de selección elegido el preferente para el PTGAS Funcionario?:

- a) No, sería el de la oposición.
- b) Sí.
- c) No sería el del concurso.
- d) Ninguna respuesta es correcta, dado que el Reglamento no determina sistema de selección preferente para el PTGAS Funcionario.

9.- En este proceso de selección de personal funcionario de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Córdoba, se celebrará en primer lugar la fase de:

- a) Concurso.
- b) Oposición.
- c) Ambos a la Vez.
- d) Concurso-posición.

10.- La fase de concurso supondrá respecto del total del proceso selectivo, el:

- a) Sesenta por ciento.
- b) Cincuenta por ciento.
- c) Cuarenta y cinco por ciento.
- d) Cuarenta por ciento.

11.- Asimismo, en esta fase de concurso del proceso selectivo se valorarán los méritos que guarden relación con las funciones propias de la Escala Auxiliar Administrativa a la fecha de:

- a) Publicación de la convocatoria.
- b) Inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- c) Finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- d) Conclusión de la fase de oposición.

12.- La puntuación que podrá obtenerse por el mérito de la formación será respecto de la puntuación total de la fase de concurso en el caso del personal funcionario del:

- a) 20%.
- b) 50%.
- c) 30%.
- d) 25%.

13.- Este proceso selectivo referido al grupo C, subgrupo 2, de PTGAS funcionario, contendrá generalmente un número de ejercicios de:

- a) 2.
- b) 3.
- c) 4.
- d) 1.

14.- Como responsable de la tramitación procedimental del proceso de selección, procederá a publicar la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Al respecto, deberá saber que a efectos de cómputo de plazos, se tendrá en cuenta la publicación realizada en:

- a) El Boletín Oficial del Estado.
- b) El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- c) Ambos boletines.
- d) Ninguna respuesta es correcta, pues los efectos de cómputo de plazos se tendrá en cuenta la publicación realizada en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba.

15.- Serán inadmitidas las solicitudes de participación en el procedimiento de selección que no se hubiera presentado a partir de la publicación de la convocatoria en el boletín que corresponda, en el plazo de:

- a) 15 días hábiles.
- b) 20 días naturales.
- c) 15 días naturales.
- d) 20 días hábiles.

16.- Tendrán que abonar los derechos de examen por la participación en el procedimiento de selección:

- a) Las víctimas de violencia de género a las que hace referencia la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- b) Las personas desempleadas demandantes de empleo durante el plazo de, al menos, un mes posterior a la fecha de publicación de la convocatoria.
- c) Las personas miembros de familia numerosa.
- d) Personas con un grado de discapacidad igual al 33 por ciento.

17.- Usted tendrá que hacer el seguimiento oportuno para que el Rector deba dictar resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes en el plazo de:

- a) Un mes.
- b) Dos meses.
- c) Veinte días.
- d) Quince días.

18.- Dicha resolución declarando la aprobación de las listas provisionales de personas admitidas y excluidas para este procedimiento de selección, deberán ser publicadas en:

- a) El Boletín Oficial del Estado.
- b) El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- c) El Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba.
- d) En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba.

19.- Contra la resolución del Rector aprobando las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, usted debe tener claro que se podrá interponer:

- a) Reclamación de subsanación.
- b) Recurso de Alzada ante el Consejo de Gobierno.
- c) Recurso de reposición ante el Rector.
- d) Alegación de subsanación.

20.- También sabrá que contra el acuerdo del tribunal por el que se publica el listado de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, sin que su número pueda superar el de plazas convocadas, se podrá interponer:

- a) Recurso de Alzada ante el Tribunal.
- b) Recurso de Alzada ante el Rector.
- c) Recurso de reposición ante el Rector.
- d) Recurso de reposición ante el Tribunal.

21.- ¿Sabría decir si contra los actos de trámite de los tribunales cabría interponer recurso alguno?:

- a) No, no cabe recurso alguno, puesto que solo es posible contra sus resoluciones.
- b) Sí, recurso de reposición, siempre que los actos de trámite incidan directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos.
- c) Sí, recurso de alzada, siempre que los actos de trámite incidan directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos.
- d) Sí, en cualquier caso.

22.- Si el proceso de selección no se hubiera desarrollado a través de acceso libre sino de promoción interna, la fase de oposición con respecto al total del proceso selectivo supondría un:

- a) 40%.
- b) 60%.
- c) 35%.
- d) 50%.

23.- Le pregunta el Gerente de la Universidad que hasta cuándo estarán vigentes las bolsas de trabajo para el nombramiento de personal funcionario interino. Respóndale:

- a) Un año desde la celebración del proceso selectivo que dio lugar a su constitución.
- b) Dos años desde la celebración del proceso selectivo que dio lugar a su constitución.
- c) Tres años desde la celebración del proceso selectivo que dio lugar a su constitución.
- d) Hasta la celebración de un nuevo proceso selectivo y la constitución de una nueva bolsa.

24.- También le pide que le confirme como se realizará, con carácter general, la oferta de nombramiento a las personas incluidas en la respectiva bolsa de trabajo. Contéstele:

- a) Telefónicamente y por correo electrónico.
- b) Por notificación en papel.
- c) Por carta certificado.
- d) Por notificación electrónica.

25.- Y, finalmente, desea saber de cuántos días dispondrá la persona candidata para aceptar la oferta y personarse en el Área de Recursos Humanos para formalizar el correspondiente nombramiento. Respóndale:

- a) Dos días.
- b) Tres días.
- c) Un día.
- d) Cuatro días.

26.- Usted debe saber que la provisión de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionarios, previstos en el Título II del Reglamento 25/2022, se aplicará al:

- a) Personal funcionario perteneciente a las Escalas propias de la Universidad de Córdoba.
- b) Personal funcionario perteneciente a Cuerpos o Escalas de otras Administraciones públicas con destino en la UCO en situación administrativa de servicio activo.
- c) Personal funcionario perteneciente a Cuerpos o Escalas de otras Administraciones públicas con destino en la UCO en situación administrativa que conlleve reserva de puesto de trabajo.

d) A todo el personal anterior.

27.- También debe saber que el sistema normal de provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario será:

- a) La libre designación.
- b) El concurso-oposición.
- c) El concurso.
- d) La oposición.

28.- La Universidad de Córdoba requiere la provisión temporal de un puesto de trabajo por un caso urgente y de inaplazable necesidad. Usted recomendará que la provisión se realice mediante:

- a) Comisión de servicios o adscripción provisional.
- b) Libre designación.
- c) Concurso.
- d) Comisión de servicios.

29.- Cuando las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo, tanto por concurso como por libre designación, esté dirigida exclusivamente al personal funcionario que preste servicios en la Universidad de Córdoba, así como sus respectivas resoluciones, se publicarán en, el:

- a) El Boletín Oficial del Estado.
- b) El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- c) El Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba.
- d) En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba.

- *En esta ocasión, como Jefa de la Sección de Procesos Selectivos de la Universidad de Córdoba, le corresponde la responsabilidad de la tramitación procedimental del proceso de provisión de puestos de trabajo mediante concurso entre personal funcionario de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Córdoba.*

30.- El concurso convocado al efecto será de la modalidad:

- a) General.
- b) Específico.
- c) Unitario.
- d) No singularizado.

31.- Le pregunta una compañera si las personas miembros de la Comisión de Valoración del procedimiento de concurso deberán tener una titulación igual al exigido para los puestos convocados. Respóndale:

- a) No, deberán poseer una titulación superior.
- b) Sí, aunque también podrían poseer una titulación inferior en un número no superior a dos de sus miembros.
- c) Sí, aunque también podrían poseer una titulación inferior en un número no superior a uno de sus miembros.
- d) Sí, o una titulación superior.

32.- Usted deberá tener en cuenta que los méritos aportados por los participantes en el procedimiento de provisión mediante concurso, se computarán con referencia:

- a) Al primer día de presentación de solicitudes.
- b) Al último día de presentación de solicitudes.
- c) Al primer día de publicación de la convocatoria.
- d) Al día siguiente al de la publicación de la convocatoria.

33.- ¿Deberá acreditar su Servicio de oficio algún mérito de los funcionarios de la Universidad de Córdoba participantes en el concurso?:

- a) No, deberán ser acreditados todos por los propios participantes.
- b) Sí, los relativos al grado personal y antigüedad.
- c) Sí, los relativos al grado personal, antigüedad y puestos de trabajo desempeñados en la UCO.
- d) Sí, los relativos al grado personal y puestos de trabajo desempeñados en la UCO.

34.- Una vez resuelto el procedimiento de provisión de puestos de trabajo mediante el concurso, las personas funcionarias deberán tomar posesión, si no implica cambio de residencia, en el plazo de:

- a) Tres días hábiles.
- b) Un mes.
- c) Cinco días hábiles.
- d) Siete días hábiles.

35.- Le comenta el Gerente que en caso de remoción de un funcionario de su puesto de trabajo por causa sobrevenida, tiene claro que hay que atribuirle el desempeño provisional de un puesto correspondiente a su Cuerpo o Escala en tanto no obtenga otro de carácter definitivo, pero no recuerda si debe ser igual nivel que el correspondiente a su grado personal. Acláreselo:

- a) Sí, deberá ser un puesto de igual nivel al de su grado personal en todo caso.
- b) Podrá ser igual al nivel de su grado personal e incluso inferior en más dos niveles como límite.
- c) No, deberá ser inferior en más de dos niveles al de su grado en todo caso.
- d) No, deberá ser de un nivel superior en más de dos niveles al de su grado en todo caso.

36.- ¿A quién corresponde la facultad de proveer los puestos de trabajo de libre designación en la Universidad de Córdoba?:

- a) Al Rector.
- b) A la Gerencia.
- c) Al Consejo de Gobierno.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

37.- En esta ocasión le pregunta el Gerente que le recuerde el tiempo de duración máxima de una comisión de servicio en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo. Contéstele:

- a) Dos años.
- b) Un año prorrogable por seis meses.
- c) Un año sin prórroga.
- d) Un año prorrogable por otro.

38.- Señale la prelación de los procedimientos para la provisión de vacantes de personal laboral fijo de la Universidad de Córdoba:

- a) Proceso selectivo de promoción interna, concurso de traslado y proceso selectivo de nuevo ingreso.
- b) Concurso de traslado, proceso selectivo de promoción interna y proceso selectivo de nuevo ingreso.
- c) Proceso selectivo de nuevo ingreso, concurso de traslado y proceso selectivo de promoción interna.
- d) Concurso de traslado y proceso selectivo de nuevo ingreso.

39.- Con carácter excepcional, aquellos puestos de dirección que vengan singularizados en la RPT como de libre designación, serán cubiertos mediante este procedimiento entre personas trabajadoras fijas que reúnan los requisitos de desempeño de:

- a) Todos los grupos profesionales laborales.
- b) Grupo I.
- c) Grupos I y II.
- d) Grupos I, II y III.

40.- Finalmente, le pregunta el Gerente que le confirme el tiempo que podrá estar cubierto un puesto de trabajo en régimen de desempeño de funciones de categoría de grupo superior, sin que se proceda a la convocatoria del correspondiente proceso selectivo, salvo en los supuestos en que su titular tenga derecho a reserva de aquel. Respóndale:

- a) No superior a 12 meses.
- b) No superior a 16 meses.
- c) No superior a 20 meses.
- d) No superior a 24 meses.

SOLUCIONES SUPUESTO PRÁCTICO TEMA 17

1. a) Agilidad, sin perjuicio de la subjetividad, en los procesos de selección.
2. b) Aprobada, previa negociación en la Mesa General de Negociación, por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Gerencia.
3. c) Rector.
4. d) Rector.
5. a) No, dado que está formado mayoritariamente por personal perteneciente a la misma Escala Auxiliar Administrativa objeto de la selección.
6. a) No aceptarla.
7. c) Las respuestas a) y b) son correctas.
8. b) Sí
9. b) Oposición.
10. d) Cuarenta por ciento.
11. c) Finalización del plazo de presentación de solicitudes.
12. a) 20%.
13. d) 1.
14. a) El Boletín Oficial del Estado.
15. d) 20 días hábiles.
16. b) Las personas desempleadas demandantes de empleo durante el plazo de, al menos, un mes posterior a la fecha de publicación de la convocatoria.
17. a) Un mes.
18. b) El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
19. c) Recurso de reposición ante el Rector.
20. b) Recurso de Alzada ante el Rector.
21. c) Sí, recurso de alzada, siempre que los actos de trámite incidan directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos.
22. b) 60%.
23. d) Hasta la celebración de un nuevo proceso selectivo y la constitución de una nueva bolsa.
24. a) Telefónicamente y por correo electrónico.
25. a) Dos días.
26. d) A todo el personal anterior.
27. c) El concurso.
28. a) Comisión de servicios o adscripción provisional.
29. c) El Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba.
30. a) General.
31. d) Sí, o una titulación superior.
32. b) Al último día de presentación de solicitudes.
33. c) Sí, los relativos al grado personal, antigüedad y puestos de trabajo desempeñados en la UCO.
34. a) Tres días hábiles.

- 35. b) Podrá ser igual al nivel de su grado personal e incluso inferior en más dos niveles como límite.
- 36. a) Al Rector.
- 37. d) Un año prorrogable por otro.
- 38. b) Concurso de traslado, proceso selectivo de promoción interna y proceso selectivo de nuevo ingreso.
- 39. c) Grupos I y II.
- 40. a) No superior a 12 meses.